

118

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°465 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

25 JUL 2013

**APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 015-2013./GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TALARA II NIVEL 1-4 CARLOS H. VIVANCO MAURICIO-DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA PIURA"**

**VISTO:** El Informe N° 069-2013/GRP-401000-CEP, de fecha 24 de Julio del 2013; del Comité Especial Permanente que conduce el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2013/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, Primera Convocatoria. **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TALARA II NIVEL 1-4 CARLOS H VIVANCO MAURICIO-DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA PIURA"**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 456-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 23 de Julio del 2013, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA TERCERA VERSION** para el año fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°020 -2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 22 de Enero del 2013

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 211-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Abril del 2013, se reconforma al Comité Especial Permanente para el proceso de contrataciones de Obras y Consultorías (Adjudicaciones de Menor Cuantía y adjudicaciones directas-ejercicio presupuestal 2013).

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 459-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de julio el 2013; se aprueba el **EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN** de la Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2013/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, Primera Convocatoria. **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TALARA II NIVEL 1-4 CARLOS H. VIVANCO MAURICIO-DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA PIURA"**, con un valor referencial determinado por el área usuaria según presupuesto el mismo que asciende a **CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 150,450.00)** incluido IGV; con precios vigentes al mes de Febrero del 2013, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta **CONTRATA**, por el Sistema a **SUMA ALZADA**. Con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendario.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 465-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

25 JUL 2013

indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 069-2013/GRP-40100-CEP CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TALARA II NIVEL 1-4 CARLOS H VIVANCO MAURICIO-DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA PIURA" de fecha 24 de Julio del 2013, el Presidente del Comité Especial Permanente eleva para su aprobación las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G. Primera Convocatoria, con un valor referencial el mismo que asciende a CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 150,450.00) incluido IGV al mes de Febrero del 2013, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta CONTRATA, por el Sistema a SUMA ALZADA. Con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendario.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017(Publicado el 4 de Junio del 2008);

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Infraestructura, y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA y APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-Primera Convocatoria para la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TALARA II NIVEL 1-4 CARLOS H- VIVANCO MAURICIO-DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA PIURA" con un valor referencial el mismo que asciende a CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES S/ (150,450.00) con las características que se detallan a continuación:**

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MODALIDAD DE SELECCIÓN              | CLÁSICA                                                                                                                                                                                                                                 |
| TIPO DE PROCESO                     | ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA                                                                                                                                                                                                          |
| MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL | INDIRECTA                                                                                                                                                                                                                               |
| SISTEMA DE CONTRATACIÓN             | A SUMA ALZADA                                                                                                                                                                                                                           |
| OBJETO DE LA CONVOCATORIA           | CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TALARA II NIVEL 1-4 CARLOS H VIVANCO MAURICIO-DISTRITO DE PARIÑAS PROVINCIA DE TALARA PIURA" |

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 455 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

25 JUL 2013

|                          |                                                                                           |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| LOCALIDAD                | Pariñas Talara Piura                                                                      |
| PAC                      | Resolución Gerencial Sub Regional N° 459-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 23 de Julio del 2013. |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | Recursos Ordinarios                                                                       |
| VALOR REFERENCIAL        | CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 150,450.00)     |
| PRECIO REFERIDO AL MES   | De Febrero del 2013.                                                                      |
| PLAZO DE EJECUCION       | Ciento Cincuenta (150) días calendarios                                                   |

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

**ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
GERENCIA SUBREGIONAL DE SULLANA

TEC. SUPLENTE  
GERENTE SUBREGIONAL